



BOLETIN OFICIAL

AÑO LX - Nº 12948

Lunes 18 de Junio de 2018

Edición de 13 Páginas

AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI
Gobernador

Sr. Marcial Mariano Paz
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Dra. Andrea Lucrecia Pourte
Secretaria General de Coordinación
de Gabinete

Dr. Federico Norberto Massoni
Ministro de Gobierno

Cdor. Alejandro Luis Garzonio
Ministro de Economía y
Crédito Público

Prof. Graciela Palmira Cigudosa
Ministro de Educación

Vet. Hernán Martín Alonso
Ministro de la Producción

Sr. Juan Martín Bortagaray
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Dr. Adrián Gerardo Pizzi
Ministro de Salud

Ing. Fernando Martín Cerdá
Ministro de Hidrocarburos

Ing. Raúl Atilio Chicala
Ministro de Infraestructura,
Planeamiento y Servicios Públicos

Lic. Herman Gustavo Müller
Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETO PROVINCIAL

Año 2018 - Dto. Nº 393 - Designase Secretario de Trabajo 2

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2018 - Dto. Nº 364, 376, 377, 385 a 392 2-5

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Coordinación de Gabinete
Año 2018 - Res. Nº V-34 a V-39 6

Ministerio de Familia y Promoción Social
Año 2018 - Res. Nº IV-32 6

Dirección General de Rentas
Año 2018 - Res. Nº 214 6

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 6-13

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETO PROVINCIAL

PODER EJECUTIVO: Designase Secretario de Trabajo

Dto. N° 393/18

Rawson, 12 de Junio de 2018

VISTO:

El Artículo 155 inciso 3° de la Constitución de la Provincia del Chubut; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 155 inciso 3° de la Constitución Provincial faculta el Poder Ejecutivo a nombrar y remover a los funcionarios de la Administración Pública Provincial; Que es necesario y adecuado designar a la persona que se desempeñe en el cargo de Secretario de Trabajo;

Que por tal motivo se propone designar en el cargo de Secretario de Trabajo, al señor Gerardo Oscar GAITÁN, quien reúne las condiciones y requisitos necesarios exigidos para dicho cargo, a partir de la fecha del presente Decreto;

Que la Dirección General de Administración de Personal, interviene en el presente trámite;

Que ha tomado legal intervención el señor Asesor General de Gobierno;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETA:

Artículo 1°.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Secretario de Trabajo, al señor Gerardo Oscar GAITÁN (M.I. N° 24.777.297 - Clase 1975).-

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-

Esc. MARIANO E. ARCIONI
Sr. MARCIAL PAZ

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 364

05-06-18

Artículo 1°.- Designar en el cargo Director General de Administración dependiente de la Secretaría General de Gobierno del Ministerio de Gobierno, a la agente

Virginia Noelia BOTTARO (DNI N° 23.766.908- Clase 1974), Cargo Contador «C», Código 4-022, Clase III, Agrupamiento Personal Profesional, Planta Temporaria del mismo Plantel Básico de la Dirección General de Administración de la Secretaría General del Ministerio de Gobierno, a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 2°.- Abonar a la agente Virginia Noelia BOTTARO (DNI N° 23.766.908- Clase 1974) la diferencia salarial correspondiente entre su cargo de revista y el cargo de Director General de Administración, conforme lo dispuesto por el Artículo 105° de la Ley I N° 74, reglamentado por el Decreto N° 116/82, Artículo 1°, Punto II, apartado 2.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, SAF 20: Ministerio de Gobierno, Programa 3: Administración del Ministerio de Gobierno - Actividad 1: Administración del Ministerio de Gobierno. Ejercicio 2018.

Dto. N° 376

07-06-18

Artículo 1°.- Modifícase el Artículo 2° del Decreto N° 314/16, que quedará redactado de la siguiente forma:

«Artículo 2°.- Designase como Delegada Titular ante el Consejo Federal de Drogas (COFEDRO) a la Licenciada SORIA, Nora Graciela (D.N.I. N° 29.941.343) y como Delegada Alterna a la Doctora LUGUERCHO, Cora (D.N.I. N° 25.710.675)».

Dto. N° 377

07-06-18

Artículo 1°.- Otorgar Licencia Especial Deportiva al agente DENCOR, Walter Daniel (M.I. N° 25.974.388 - Clase 1977) cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase V - Carrera Personal Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo N° 13/14, perteneciente a la Dirección General de Asesoría Legal dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público, por el término de sesenta (60) días, a partir del 17 de julio de 2017 y hasta el 14 de septiembre de 2017.-

Artículo 2°.- Otorgar eficacia retroactiva al presente trámite, conforme lo previsto en el Artículo 32° de la Ley I N° 18; por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.-

Dto. N° 385

12-06-18

Artículo 1°.- Incorpórase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2018, la suma de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL (\$ 3.421.000,00) en la Jurisdicción 10, S.A.F. 10 - SAF Ministerio de Coordinación de Gabinete y la suma de PESOS DOCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL DIEZ (\$ 12.732.010,00) en la Jurisdicción 67, S.A.F. 67 - SAF Ministerio de la Producción.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. N° 386

12-06-18

Artículo 1°.- Modifícase el Cálculo de Recursos de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2018, en la Jurisdicción 10, S.A.F. 10 -

SAF Ministerio de Coordinación de Gabinete, en la Jurisdicción 20, S.A.F. 20 - SAF Ministerio de Gobierno, en la Jurisdicción 70, S.A.F. 70 - SAF Ministerio de Salud y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Dto. N° 387 12-06-18

Artículo 1º.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2018, en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 2º.- Autorízase a la Dirección de Obligaciones del Tesoro y Servicio de la Deuda, a transferir los fondos al Instituto de Seguridad Social y Seguros.-

Dto. N° 388 12-06-18

Artículo 1º.- RATIFÍCASE en todos sus términos el Convenio de Ejecución - Plan Nacional de Seguridad Alimentaria - Abordaje Federal 2017-2018, suscripto el día 18 de enero de 2018, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, representado por la Señora Secretaria de Acompañamiento y Protección Social, profesora Paula Ximena PÉREZ MARQUINA y el Ministerio de la Familia y Promoción Social de la Provincia del Chubut, representado por la entonces Ministra señora Leticia Bibiana HUICHAQUEO, protocolizado al Tomo 1, Folio 232 del

Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 18 de abril de 2018, mediante el cual el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación se compromete a transferir al Ministerio de la Familia y Promoción Social de la Provincia del Chubut, la suma total de PESOS DIECIOCHO MILLONES CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 18.005.988,-), el cual será transferido en tres (III) desembolsos, el primer (I) desembolso será de NUEVE MILLONES DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$ 9.002.994,00), el segundo (II) desembolso de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE (\$ 4.501.497,00) y para el tercer (III) desembolso será de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE (\$ 4.501.497,00), en concepto de subsidio no reintegrable sujeto a rendición de cuentas, con destino a financiar la adquisición de alimentos para beneficiarios en situación de vulnerabilidad social, por medio de Tarjetas Magnéticas.

Artículo 2º.- Dése cuenta a la Honorable Legislatura Provincial.

Dto. N° 389 12-06-18

Artículo 1º.- Rectifíquese el Anexo I del Decreto N° 185/18, de acuerdo al detalle obrante en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto.

ANEXO I

<u>LOCALIDAD</u>	<u>INTENDENTE O PRESIDENTE</u>	<u>M.I. N°</u>	<u>MONTO</u>
28 DE JULIO	BURGOA, Héctor Omar	22.682.124	\$ 69.600,00
PUERTO PIRÁMIDES	ROLDAN, Eduardo Javier	27.407.705	\$ 110.400,00
ALDEA APELEG	PRUESSING Marcos David	28.015.858	\$ 116.400,00
ALDEA BELEIRO	SANCHEZ, Oscar	26.346.810	\$ 72.000,00
ALDEA EPULEF	GONZÁLEZ, Alejandro Elbio	30.163.696	\$ 193.200,00
BUEN PASTO	CAMPOS, Rita Viviana	16.528.050	\$ 93.600,00
CARRENLEUFÚ	NUÑEZ, Sergio Enrique	30.580.112	\$ 79.200,00
CERRO CENTINELA	ROA, Rosa Beatriz	14.977.906	\$ 96.000,00
COLAN CONHUE	SANTANDER, Raúl Horacio	17.724.845	\$ 270.000,00
CUSHAMEN	GONZÁLEZ, Omar Gabriel	25.470.839	\$ 636.000,00
DIQUE F. AMEGHINO	AZPARREN, María Cristal	27.363.647	\$ 67.200,00
Dr. ATILIO VIGLIONE	SOLIS, María Cristina	24.602.955	\$ 79.200,00
FACUNDO	PRIETO, Liliana Elena	12.942.903	\$ 163.200,00
GAN GAN	SEPULVEDA, Ricardo	14.281.690	\$ 552.000,00
GASTRE	ARANDA, Marcelo Andrés	16.757.308	\$ 804.000,00
LAGO BLANCO	MONTIEL, Cruz	7.615.064	\$ 240.000,00
LAGO PUELO	IBARRA, Raúl Aníbal	7.640.728	\$ 360.000,00
LAGUNITA SALADA	ANCAMIL, Miguel Omar	26.758.196	\$ 396.000,00
LAS PLUMAS	TOLOSA, Nilda	10.871.267	\$ 228.000,00
LOS ALTARES	OVIEDO, Mario	22.009.994	\$ 156.000,00

PASO DEL SAPO	CANDIA, Víctor David	25.520.837 \$	294.000,00
Dr. RICARDO ROJAS	VILLEGAS, Néstor Jorge	14.898.184 \$	300.000,00
TELSEN	BOWMAN, Leonardo Gilberto	23.765.139 \$	396.000,00
CAMARONES	LOYOLA, Claudia Alejandra	28.852.167 \$	138.000,00
CHOLILA	BOUDARHAM, Silvio Ubaldo	22.091.002 \$	252.000,00
COMODORO RIV	LINARES, Carlos Alberto	14.568.102 \$	276.000,00
CORCOVADO	MOLINA, Héctor Ariel	20.035.989 \$	302.400,00
DOLAVON	BOWEN, Dante Martin	23.353.952 \$	86.400,00
EL HOYO	CARDENAS, Daniel	26.441.808 \$	372.000,00
EL MAITEN	CURRILEN, Oscar	12.194.137 \$	246.000,00
EPUYEN	REATO, Antonio Florindo	12.795.116 \$	216.000,00
ESQUEL	ONGARATO, Sergio	16.872.251 \$	384.000,00
GAIMAN	GARCIA ARANIBAR, Mariano	26.727.239 \$	230.400,00
GOBERNADOR COSTA	GOMEZ, Miguel Ángel	20.236.496 \$	168.000,00
GUALJAINA	LIMARIERI, Marcelo Horacio	23.165.116 \$	468.000,00
JOSÉ DE SAN MARTÍN	CALPANCHAY, Rubén Osvaldo	20.589.575 \$	288.000,00
PASO DE INDIOS	PICHÍNAN Mario Horacio	23.257.946 \$	360.000,00
PUERTO MADRYN	SASTRE, Ricardo Daniel	22.207.625 \$	396.000,00
RAWSON	ARTERO, Rossana Beatriz	14.296.172 \$	144.000,00
RÍO MAYO	HERMIDA, Gustavo Andres	27.198.148 \$	192.000,00
RÍO PÍCO	MACHADO, Marcos Gustavo	22.642.557 \$	258.000,00
RIO SENGUER	LOPEZ GUTIERREZ, Miguel	28.738.046 \$	306.000,00
SARMIENTO	BRITAPAJA, Ricardo Alberto	10.989.860 \$	396.000,00
TECKA	SEITUNE, Jorge David	10.147.500 \$	204.000,00
TRELEW	MADERNA, Adrián	26.459.365 \$	264.000,00
TREVELIN	ALEUY, Gustavo Omar	12.594.168 \$	216.000,00
TOTAL			\$ 11.935.200,00

Dto. N° 390

12-06-18

Artículo 1°.- Declárese la cesación de servicios, a partir de la fecha del presente Decreto al agente SALINAS, José Damián (M.I. N° 32.177.166), quien revista el cargo en Planta Transitoria creada por la Ley I N° 341 (antes Ley N° 5647), por aplicación del Artículo 74 inciso c) de la Ley I N° 74.-

21.534.671, Clase 1970).-

Artículo 4°.- Ascíendase, a partir del 19 de enero de 2018, al grado inmediato superior (Comisario General) al Comisario Mayor GÓMEZ, Paulino Ramón (M.I. N° 22.434.647, Clase 1972).-

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite se imputará a la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno - SAF 21 - Policía de la Provincia del Chubut - Programa 23 - Seguridad - Actividad 1 - Seguridad - Ejercicio 2018.-

Dto. N° 391

12-06-18

Artículo 1°.- Exceptúase el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Artículo 32° Punto 1) de la Ley I N° 18 del Digesto Jurídico, por aplicación de lo previsto en el Punto 3) del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 2°.- Ascíendase, a partir del 19 de enero de 2018, al grado inmediato superior (Comisario General) al Comisario Mayor MATSCHKE, José Luis (M.I. N° 23.065.172, Clase 1973).-

Artículo 3°.- Ascíendase, a partir del 19 de enero de 2018, al grado inmediato superior (Comisario General) al Comisario Mayor HEREDIA, Paulo Daniel (M.I. N°

Dto. N° 392

12-06-18

Artículo 1°.- Exceptúase el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Artículo 32° Punto 1) de la Ley I N° 18 del Digesto Jurídico, por aplicación de lo previsto en el Punto 3) del mismo Artículo y norma legal. -

Artículo 2°.- Ascíendase al grado inmediato superior, a partir del 01 de enero de 2018, al personal de Oficiales Superiores, Jefes y Subalternos en las Agrupaciones y Escalafones de la Policía de la Provincia del Chubut, dependien-

te del Ministerio de Gobierno, que seguidamente se detallan:

AGRUPACIÓN COMANDO - ESCALAFÓN GENERAL:

A COMISARIO GENERAL LOS COMISARIOS MAYORES:
YAPILEO, Luciano Salvador (M.I. N° 21.000.334, Clase 1969)

A COMISARIO MAYOR LOS COMISARIOS INSPECTORES:

CIFUENTES, Pedro Alejandro (M.I. N° 20.844.290, Clase 1969)
CAYUPLI, Luis Alejandro (M.I. N° 23.401.402, Clase 1973)

A COMISARIO INSPECTOR LOS COMISARIOS:

HUISCAMAN, Miguel Ángel (M.I. N° 22.749.812, Clase 1972)
GONZÁLEZ, Jesús Guillermo (M.I. N° 23.201.791, Clase 1973)
GONZÁLEZ, Darío Alejandro (M.I. N° 30.288.957, Clase 1972)
MONGES, Carlos Javier (M.I. N° 24.245.623, Clase 1975)

A COMISARIO LOS SUBCOMISARIOS:

RÍOS, Marcos Antonio (M.I. N° 23.998.529, Clase 1974)
ALE, Juan José (M.I. N° 25.011.128, Clase 1976)
CAYUN, Cristian Gustavo (M.I. N° 28.390.131, Clase 1980)
PAULI, María Carolina (M.I. N° 28.708.006, Clase 1981)
CANTERIOÑO, Julio Adrián (M.I. N° 25.442.795, Clase 1976)
MARTIN, Segundo Horacio (M.I. N° 24.926.793, Clase 1976)
MIRANTES, Laura Haydee (M.I. N° 26.772.861, Clase 1978)
EVANS, Silvana Lucia (M.I. N° 25.975.361, Clase 1977)
FERNANDEZ, José Leonardo (M.I. N° 27.708.724, Clase 1979)
SALAVERRIA, Valeria Anabel (M.I. N° 28.558.250, Clase 1981)
CALFUQUIR, Eduardo Ulises (M.I. N° 25.710.751, Clase 1977)
CHAVERO, Fernando Agustín (M.I. N° 25.974.440, Clase 1977)
AVILA, Andrés Alejandro (M.I. N° 25.697.549, Clase 1977)
MULERO, Cristian David (M.I. N° 25.261.311, Clase 1976)
LENCINA, Lucas Agustín (M.I. N° 26.544.205, Clase 1978)
CARRANZA, Raúl Alejandro (M.I. N° 26.944.616, Clase 1978)
CID, Roy Alejandro (M.I. N° 26.081.550, Clase 1977)
ROBERTS, Nathalia Vanesa (M.I. N° 27.092.180, Clase 1979)

A SUBCOMISARIO LOS OFICIALES PRINCIPALES:

ARANCIBIAABALLA Y, Miguel Orlando (M.I. N° 30.580.248, Clase 1984)
VILLABLANCA, Diego Mauricio (M.I. N° 28.517.558, Clase 1981)
MUÑOZ, Marcos Rolando (M.I. N° 28.516.720, Clase 1981)
DAVIES, Nicolás Santiago (M.I. N° 30.284.452, Clase 1983)
MIÑAN, José María (M.I. N° 28.055.046, Clase 1980)
SOTO, Franco Denis (M.I. N° 29.692.482, Clase 1982)
HUENCHUAL FERNANDEZ, Ramiro José (M.I. N° 31.044.660, Clase 1984)
GERMILLAC, Bruno Nicolás (M.I. N° 31.020.361, Clase 1984)
FERNANDEZ, Denis Horacio (M.I. N° 31.136.410, Clase 1984)
UBIRIA, Mario Alberto (M.I. N° 26.727.101, Clase 1978)
LIÑAN, Noelia Soledad (M.I. N° 29.493.658, Clase 1982)
GAUNA, Pablo Ernesto (M.I. N° 31.388.240, Clase 1985)
COSTA, Nicolás Ignacio (M.I. N° 31.151.425, Clase 1984)
MOLINA SÁNCHEZ, Roberto César (M.I. N° 31.129.909, Clase 1985)
ACUÑA, Néstor Fabián (M.I. N° 29.234.488, Clase 1982)
OLIVERA, Roxana Marina (M.I. N° 30.088.624, Clase 1983)
RAPIMAN, Claudio Alejandro (M.I. N° 26.772.889, Clase 1978)

A OFICIAL PRINCIPAL LOS OFICIALES INSPECTORES:

PONCE, César Eduardo (M.I. N° 27.749.875, Clase 1979)
BLANCO, Eduardo Martin (M.I. N° 30.809.116, Clase 1984)
SENDON, Carlos Antonio (M.I. N° 29.807.689, Clase 1982)
CAMPOS, Oscar Matías (M.I. N° 31.369.094, Clase 1985)
QUEUPIMIL, Eliseo Arquimedes (M.I. N° 29.984.244, Clase 1984)
CRUZADO, Roxana Paula (M.I. N° 29.983.582, Clase 1983)
SANTANDER ALVARADO, María Fernanda (M.I. N° 32.220.288, Clase 1986)
VÁRELA, Cristian Gastón (M.I. N° 26.875.611, Clase 1979)
DE CICCIO, Kevin Max (M.I. N° 34.488.512, Clase 1989)
PORRAS, Hilda Esther (M.I. N° 33.392.574, Clase 1987)
RODRÍGUEZ, Bruno Sebastián (M.I. N° 32.650.202, Clase 1987)
CEBALLOS, Lucas Ornar (M.I. N° 30.936.618, Clase 1984)
AGUIRRE, Sergio Martin (M.I. N° 33.044.253, Clase 1987)

BUSTOS, Mirian Natalia (M.I. N° 33.890.704, Clase 1989)
ANTIECO, Romina Tatiana Argentina (M.I. N° 31.802.446, Clase 1985)
CENDRA, Mariano Alberto (M.I. N° 33.239.203, Clase 1988)
ÑANCUFIL, Eliana Anahi (M.I. N° 33.530.931, Clase 1988)
VÁZQUEZ, Mónica Pamela (M.I. N° 32.538.149, Clase 1986)
BRISEÑO, Gustavo Alberto (M.I. N° 29.645.963, Clase 1982)
FLORES, Jonatan Javier (M.I. N° 32.801.481, Clase 1987)
MALDONADO, Lorena Paola (M.I. N° 31.922.485, Clase 1985)
DEBIS, Nelson Daniel (M.I. N° 33.261.343, Clase 1987)

A OFICIAL INSPECTOR LOS OFICIALES SUBINSPECTORES:

TORO, Ezequiel Fernando (M.I. N° 30.883.871, Clase 1984)
RUBILAR, Germán Ariel (M.I. N° 30.596.787, Clase 1983)
GONZÁLEZ PAREDES, Sebastián Andrés (M.I. N° 34.488.987, Clase 1989)
ROCHON, Alberto Luis (M.I. N° 28.946.537, Clase 1981)
MILLATRUZ, Daniela Alejandra (M.I. N° 33.182.594, Clase 1987)
RODRÍGUEZ, Jorge Ricardo (M.I. N° 37.147.646, Clase 1990)
GONZÁLEZ, Ariel Ricardo (M.I. N° 30.163.141, Clase 1983)
FUNES GARRO, Gisel Noemí (M.I. N° 34.488.714, Clase 1989)

A OFICIAL SUBINSPECTOR LOS OFICIALES AYUDANTES:

ELIAS, Gisella Rosemarie (M.I. N° 36.334.564, Clase 1991)
ANTILEF, Héctor Ángel (M.I. N° 33.529.260, Clase 1988)
ERLAN, Rubén Alberto (M.I. N° 35.383.890, Clase 1990)
WOHN, Edmundo (M.I. N° 31.636.711, Clase 1985)
ERLAN, Marida Roxana (M.I. N° 33.576.162, Clase 1987)
LEZCANO Myriam Magdalí (M.I. N° 35.694.175, Clase 1992)
PAROD, Gabriel Ricardo (M.I. N° 34.665.040, Clase 1989)
VELOSO, Gino (M.I. N° 37.067.592, Clase 1992)
VASQUEZ, Estefanía Beatriz (M.I. N° 37.006.101, Clase 1992)
VIDAL, Walter Emanuel (M.I. N° 33.773.037, Clase 1989)
CABRERA KRUSE, Débora del Mar (M.I. N° 37.666.105, Clase 1993)
NAVARRO, Javier Alejandro (M.I. N° 36.757.043, Clase 1992)
PIL, Carina Gisel (M.I. N° 33.771.750, Clase 1989)
ANDRADA, Celeste Anahi (M.I. N° 33.611.011, Clase 1988)
PEREYRA, Valeria Soledad (M.I. N° 37.150.868, Clase 1992)
MANSILLA, Tamara Nazarena (M.I. N° 37.663.737, Clase 1993)
MAMANI, Victor Adhemar (M.I. N° 33.771.000, Clase 1990)
SALINAS, Cristian Alejandro (M.I. N° 35.604.146, Clase 1990)

AGRUPACIÓN SERVICIOS - ESCALAFÓN PROFESIONAL

A COMISARIO LOS SUBCOMISARIOS:

ILDE, Sergio Alberto (M.I. N° 21.345.898, Clase 1970)
BOCCO, Claudia Graciela (M.I. N° 17.210.729, Clase 1965)
ISMAEL, Fernando Adrián (M.I. N° 21.661.096, Clase 1970)
LARROUDE, Ana María (M.I. N° 22.255.342, Clase 1971)
ELGORRIAGA, Verónica Renée (M.I. N° 23.201.578, Clase 1972)
COLLUEQUE, Daniel Inocencio (M.I. N° 18.506.277, Clase 1967)
GARCÍA, Walter Javier (M.I. N° 21.355.385, Clase 1970)

A OFICIAL PRINCIPAL EL OFICIAL INSPECTOR:

CECUK, Viviana Graciela (M.I. N° 25.026.761, Clase 1977)
LEDESMA, María Celeste (M.I. N° 26.344.140, Clase 1977)
ZARACHO, Pedro Daniel (M.I. N° 25.266.527, Clase 1976)

A OFICIAL INSPECTOR EL OFICIAL SUBINSPECTOR:

LATORRE, Carolina Beatriz (M.I. N° 26.662.975, Clase 1978)
LATORRE, Karina (M.I. N° 23.509.042, Clase 1973)

AGRUPACIÓN SERVICIOS - ESCALAFÓN TÉCNICO A OFICIAL SUBINSPECTOR EL OFICIAL AYUDANTE:

FREDDO, Haydee Lucia (M.I. N° 16.317.132, Clase 1963)

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite, se imputará a la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno - SAF 21 - Policía de la Provincia del Chubut - Programa 23 - Seguridad - Actividad 1 - Seguridad - Programa 5 - Conducción y Administración - Actividad 1 - Conducción y Administración - Ejercicio 2018.-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS**MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE****Res. Nº V-34 08-06-18**

Artículo 1º.- Aceptar a partir del 1º de junio de 2018, la renuncia al cargo de Directora de Publicidad – Dirección General de Publicidad – Subsecretaría de Información Pública – Secretaria General de Coordinación de Gabinete – Ministerio de Coordinación de Gabinete de la agente María Daniela PEREZ (M.I. Nº 29.908.896 - Clase 1982).-

Res. Nº V-35 08-06-18

Artículo 1º.- Aceptar a partir del 1º de junio de 2018, la renuncia al cargo de Secretaria Privada del señor Subsecretario de Información Pública - Secretaría General de Coordinación de Gabinete – Ministerio de Coordinación de Gabinete, quien fuera designada mediante Decreto Nº 207/16, de la agente Evelin Belén LOPEZ (M.I. Nº 37.067.517 - Clase 1992).-

Res. Nº V-36 08-06-18

Artículo 1º.- Aceptar a partir del 1º de junio de 2018, la renuncia al cargo de Directora General de Publicidad – Subsecretaría de Información Pública – Secretaria General de Coordinación de Gabinete – Ministerio de Coordinación de Gabinete, quien fuera designada mediante Decreto Nº 278/17, de la agente Valeria Romina MORAGA (M.I. Nº 31.148.773 - Clase 1985).-

Res. Nº V-37 08-06-18

Artículo 1º.- Autorizar a partir de la fecha de la presente resolución, el pago de nueve (9) días de licencia no usufructuadas, correspondientes al año 2017, al ex agente Néstor Carlos CIOLA (M.I. Nº 7.634.361 – Clase 1949), de acuerdo a lo establecido en la resolución Nº 195/17 STR.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete- S.A.F. 10 Programa 1 – Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete – Actividad 2 – Contralor Medico.-

Res. Nº V-38 11-06-18

Artículo 1º.- Autorizar a partir de la fecha de la presente resolución a conducir los vehículos oficiales del Ministerio de Coordinación de Gabinete, TOYOTA HILUX SW4 – DOMINIO LVI 184, VOLKSWAGEN PASSAT – DOMINIO NSB 517 y HONDA CIVIC DOMINIO OKU 383, al agente Sergio Rafael SANTOS (M.I. Nº 13.720.644 – Clase 1960), dependiente de la Jefatura de Policía de la Provincia del Chubut – Ministerio de Gobierno.-

Res. Nº V-39 11-06-18

Artículo 1º.- Autorizar a partir de la fecha de la presente resolución a conducir los vehículos oficiales del Ministerio de Coordinación de Gabinete, TOYOTA HILUX SW4 – DOMINIO LVI 184, VOLKSWAGEN PASSAT – DOMINIO NSB 517 y HONDA CIVIC DOMINIO OKU 383, al agente Juan Carlos MUÑOZ (M.I. Nº 16.693.593 – Clase 1965), dependiente de la Jefatura de Policía de la Pro-

vincia del Chubut – Ministerio de Gobierno.-

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL**Res. Nº IV-32 11-06-18**

Artículo 1º.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido en el punto 1) del Artículo 32º de la Ley I Nº 18 por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.

Artículo 2º.- Aceptar a partir del 01 de mayo de 2018, la renuncia interpuesta por el agente Mauricio Gonzalo ANGIOLINI (M.I. Nº 35.171.523 – Clase 1990) Categoría 3-A - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporaria de la Ley I Nº 114, dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social.-

DIRECCION GENERAL DE RENTAS**Res. Nº 214 11-06-18**

Artículo 1º- ESTABLECER que la Tasa de Interés Mensual a aplicar en los Planes de Facilidades de Pago otorgados por la Dirección General de Rentas será del 2,96 % mensual.

Artículo 2º.- La presente resolución entrará en vigencia a partir del día siguiente de su Publicación en el Boletín Oficial.

I: 13-06-18 V: 19-06-18

Sección General**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITEZ OYARZUN MARIA ESTHER mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, junio 8 de 2018.-

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 14-06-18 V: 18-06-18

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASQUINI NELIDA y AYESTARAN FLORENTINO HERBERTO mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, junio 11 de 2018.-

MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 14-06-18 V: 18-06-18

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILES EMILIO SERGIO y de ESPINEL IRMA RAMONA, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, abril 25 de 2018.-

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 14-06-18 V: 18-06-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en autos: «Sanchez, Rogelio Vicente S/ Sucesión Ab-Intestato - (1512/2017)», declara abierto el juicio sucesorio de SANCHEZ, ROGELIO VICENTE. Publíquense edictos por Tres días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C., citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C.).-

Puerto Madryn, 05 de junio de 2018.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 14-06-18 V: 18-06-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secre-

taría 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por COLMAN, JUAN CARLOS para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Colman, Juan Carlos S/Sucesión Ab-Intestato (Expte. 001404/2018). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, junio 6 de 2018.-

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 14-06-18 V: 18-06-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier - Juez, Secretaría N° 2 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. KIRN, GUILLERMO y LLAO VALLES MERCEDES, para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Kirn, Guillermo y Llaó Valles, Mercedes s/Sucesión Ab-Intestato», Expte. N° 001420/2018.

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario El Patagónico de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, junio 07 de 2018.-

LAURA R. CAUSEVICH
Secretaria

I: 14-06-18 V: 18-06-18

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de FERNANDEZ, TOMAS, mediante edicto que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, junio 12 de 2018.-

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 15-06-18 V: 19-06-18

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del No-

reste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de BARONE TITO MARIO, mediante edicto que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, mayo 30 de 2018.-

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 15-06-18 V: 19-06-18

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAIMI PABLO RAFAEL mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley

Trelew, junio 06 de 2018.-

MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 15-06-18 V: 19-06-18

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JONES DENIS y ROBERTS WINIFRED JANE mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, junio 07 de 2018.-

EDUARDO VIGLIONE
Auxiliar Letrado

I: 15-06-18 V: 19-06-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier - Juez, Secretaría N° 1 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. FRANCO, RODOLFO HORACIO, para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Franco, Rodolfo Horacio S/Sucesión», Expte. N° 001407/2018. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario El

Patagónico de Comodoro Rivadavia.-
Comodoro Rivadavia, junio 7 de 2018.-

MARCOSA. DITULIO
Secretario de Refuerzo

I: 15-06-18 V: 19-06-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DE LA COLINA, CESAR NICOLÁS para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: De La Colina, Cesar Nicolás S / Sucesión Ab-Intestato (Expte. 000428/2018). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, marzo 27 de 2018.

LUCIANA LLANOS
Secretaria de Refuerzo

I: 15-06-18 V: 19-06-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en Puerto Madryn, titularidad del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, cita y emplaza mediante edictos que se publicaran por Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en un diario local conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C., a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que en el término de treinta días lo acrediten en los autos caratulados «ALBISU DOLINDA s/Sucesión Testamentaria» (Expte. N° 415 – año 2018).- Puerto Madryn, 12 de Junio de 2018.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 15-06-18 V: 19-06-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia N° 2 de la Circunscripción Judicial de la Ciudad de Puerto Madryn, con asiento en la misma Ciudad, a cargo de la Dra. Delma Irina Viani, Secretaría autorizante, cita y emplaza mediante edictos que se publicarán una vez por mes, en el lapso de dos (2) meses en el Boletín Oficial (art. 70 CCyC) a fin

de que quienes acrediten un interés particular se presenten en autos dentro del plazo de quince días desde la última publicación, a manifestar fundadamente los motivos de su oposición en relación al cambio del nombre de «JESSICA PAOLA NICHOLS» por «Yessica Paola Nichols» en los autos caratulados «Nichols, Jessica Paola S/Rectificación de Partidas» (202/2018).-

DANIELA FABIANA PINO
Secretaría de Primera Instancia

P: 18-05 y 18-06-18

EDICTO JUDICIAL

La señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Familia N° 2 de la Circunscripción Judicial de Trelew, con asiento en la ciudad de Trelew a cargo de la Dra. Silvia T. Apaza de Granja, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Javier O. Manse, en los autos caratulados «Antelaf Paterlini Fabio Ariel s/Supresión de Apellido Paterno» (Expte. N° 910- Año 2017)» pone en conocimiento que en los autos mencionados el señor FABIO ARIEL ANTELAF PATERLINI ha promovido trámite de supresión de apellido paterno, el que tramitará por las normas del proceso sumarísimo (art. 70 C.C.C.N., 87 incs. ñ y j y 125 de la Ley III - N° 21).- De acuerdo a lo prescripto por el Artículo 70 del C.C.C.N. puede formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Debe requerirse información sobre medidas precautorias existentes respecto del interesado. La sentencia es oponible a terceros desde su inscripción en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. Deben rectificarse todas las partidas, títulos y asientos registrales que sean necesarios. Debiendo publicarse tal petición mediante edictos en el Boletín Oficial y en el diario «El Chubut» una vez por mes, en el lapso de dos meses.-

Trelew, 24 de abril de 2018.-

JAVIER O. MANSE
Secretario

P: 18-05-18 y 18-06-18

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de JONES ELDA LORAIN, mediante edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, mayo 22 de 2018.

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 18-06-18 V: 21-06-18

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALLEJOS NESTOR FABIAN mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, junio 06 de 2018.-

MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 18-06-18 V: 21-06-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la Ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Sayago, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DURAN ENRIQUE para que se presenten en autos: «Duran Enrique S/Sucesión Ab-Intestato (Expte. 283 – año 2018). Publíquese por Tres (3) días.- Rawson, 06 de junio de 2018.-

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 18-06-18 V: 21-06-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en la ciudad de Rawson a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Sayago, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JERMAN REVILLAUD ARIAS, para que se presenten en autos caratulados: «Revillaud Arias Jerman s/Sucesión Ab-Intestato (Expte. 67-Año 2018)».

Publíquese por Tres (3) días bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, 29 de Mayo de 2018.-

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 18-06-18 V: 21-06-18

EDICTO JUDICIAL

La señora Juez Letrada del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo de la Dra. Adela

Lucia, Juarez Aldazabal. Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Blasco, cita y emplaza mediante edictos que se publicarán por dos (2) días, en el Boletín Oficial y en el Diario «El Chubut» de la referida provincia, a los HEREDEROS del Sr. ORLANDO CESAR DAVIES, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho en juicio y tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente, en los autos: «Vicente, Roberto Abel c/Sucesores de María Jones de Davies, y/o Mary Jones de Davies s/Prescripción adquisitiva» (Expte. 167 - Año 2016).-

Trelew, Chubut, 01 de Junio de 2018.-

VALERIA BLASCO
Secretaria de Refuerzo

I: 18-06-18 V: 19-06-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del N. O. del Chubut, sito en Avda. Alvear 505, P.B. de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaria Única desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FERRA ERNESTO, en los autos caratulados: «Ferra, Ernesto s/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 133/2018).-

Publíquese por un (1) día.

Esquel, Chubut, 17 de mayo de 2018.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

P: 18-06-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del N. O. del Chubut, sito en Avda. Alvear 505, P.B. de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaria Única desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OLIVERA ANA, en los autos caratulados: «Olivera Ana s/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 221/2018).-

Publíquese por un (1) día.

Esquel, Chubut, 06 de junio de 2018.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

P: 18-06-18

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Guillermo Gregorio, Juez a cargo del Juzgado, Civil, Familia, Comercial, Laboral, Rural y de Mine-

ría, de Lago Puelo, de la Circunscripción Judicial de Esquel de la provincia del Chubut con asiento en Av. Los Notros s/n, de la localidad de Lago Puelo, Secretaría Nro. Dos a cargo de la Dra. Celeste Ariet, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Señor IRENEO CONTRERAS, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten, de acuerdo a lo ordenado en autos caratulados: «Contreras, Ireneo S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. Nro. 000050/2018).- Publíquense edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial (conforme art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación), y por Tres (3) días en medio radial oficial LRA 57 Radio Nacional El Bolsón y en la tablilla del Juzgado de Paz de la Localidad de Lago Puelo.- CONSTE, SECRETARIA, Lago Puelo, 05 de junio de 2018.-

CELESTE A. ARIET
Secretaria

P: 18-06-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia N° Tres de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Dra. Verónica Daniela Robert, Secretaria Única, con asiento en Pellegrini 655, Primer piso, Edificio Torraca V, de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, en autos caratulados: «B.R.F. c/M.A.N. s/Divorcio», Expte. N° 628/2016, cita y emplaza a la Sra. ALICIA NOEMI MONZON, DNI. N° 29.109.077, por el término de diez días para que comparezca a tomar intervención y conteste la demanda por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar Defensor Público para que la represente.-

La emisión se hará de acuerdo a lo previsto por los arts. 147, 148, 149 y 150 C. Pr. y por el término de Dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario El Patagónico de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 21 Diciembre de 2.016.

DANIELA FERNANDA GAITAN
Secretaria

I: 18-06-18 V: 19-06-18

«ECO-HOME PATAGONIA N&L S.R.L.»

CONTITUCION

Por disposición del Sr. Director de la Inspección General de Justicia Dr. Juan Manuel Irueta publíquese por el término de Un día en el Boletín oficial el siguiente edicto: comuníquese la constitución de la sociedad denominada ECO.HOME PATAGONIA N&L S.R.L. mediante instrumento privado de fecha 20 de noviembre de dos mil diecisiete, entre los abajo firmantes, don Emilio Jorge LINERO MONTENEGRO. CUIL 20-18749672-2, argentino, de estado civil soltero, titular del Documento Nacional de Identidad Numero 18.749.672, nacido el 12 de

Septiembre 1.962, constructor, domiciliado calle Rivadavia número 1015, Puerto Deseado, Provincia de Santa Cruz; y Doña Silvia Liliana BOYER. CUIL 27-30605351-0, argentina, soltera, titular del Documento Nacional de Identidad Numero 30.605.351, nacida el 29 de Noviembre de 1.983, comerciante, domiciliada en calle Salguero Nº 1484 Barrio Presidente Ortiz, de esta ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, ambos son personas mayores de edad, hábiles para contratar, convienen en celebrar por medio del presente, una sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrá por lo estatuido en la Ley 19.550, sus modificatorias y las siguientes clausulas: PRIMERA: DENOMINACION Y DOMICILIO: La sociedad se denominara «ECO-HOME PATAGONIA N&L S.R.L.» . Y tendrá su domicilio social en la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales o agencias y representaciones en cualquier lugar del país. SEDE SOCIAL: Ferrocarril General Mitre Nº 125 de Comodoro Rivadavia Provincia del Chubut.- SEGUNDA: DURACION: El termino de duración será de diez años contados a partir de su inscripción registral. La prórroga del término establecido deberá ser resuelta por unanimidad de los socios y solicitada su inscripción con anterioridad a la fecha del vencimiento del plazo de duración.- TERCERA: OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros bajo cualquier forma jurídica, en la Provincia del Chubut, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, en las siguientes operaciones: a) Constructoras: podrá asesorar, diseñar, calcular, administrar, dirigir, controlar, y construir toda clase de obras, públicas o privadas, de ingeniería de saneamiento, vial o industrial, etc., bajo cualquier régimen legal de contratación, por contratación directa o licitación pública o privada y mediante concursos de precios, pudiendo actuar ante las reparticiones públicas nacionales y provinciales, sus organismos autónomos y autárquicos, las sociedades o empresas del estado o provincial, cualquiera sea la forma jurídica de estas, mixtas o con participación estatal, etc., a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones, y realizar todo tipo de actos y acciones que no sean prohibidos por la leyes y este contrato.- b) Inmobiliarias: podrá realizar toda clase de acciones inmobiliarias y de construcción de edificios, sea o no bajo el régimen de propiedad horizontal, ya sea por sí o por contratación directa y/o por licitación pública o privada con aportes propios, de terceros particulares, o de bancos oficiales o privados y de cualquier institución de crédito.- Podrá así mismo realizar fraccionamientos, mensuras y/o urbanizaciones.- c) Servicios: La prestación de servicios petroleros en general ya nexos, el transporte de carga de todo tipo de elementos vinculados a la industria del petróleo, líquidos, sólidos y/o gaseosos en especial la de aquellos elementos y maquinas necesarias para realizar las actividades descriptas en el punto anterior.- d) Mandatos: mediante el ejercicio de toda clase de representaciones mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocio, asesoramiento y administración de bienes y de capital.- Así mismo podrá ven-

der, comprar, permutar y administrar todo tipo de bienes muebles relacionados con las actividades a desarrollar como así también la importación y/o exportación de los mismos.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipos de actos contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social- CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos sesenta mil \$ 60.000.- representado por ciento veinte (120) cuotas sociales de pesos quinientos (\$ 500.-) cada una, siendo el capital totalmente suscriptos por los socios de la siguiente forma: la socia Silvia Liliana BOYER; sesenta (60) cuotas de pesos quinientos (\$ 500.-) cada una, y el socio Emilio Jorge LINERO MONTENEGRO, sesenta (60) cuotas de pesos quinientos (\$ 500.-) cada una. En este acto cada uno de los socios integra el veinticinco por ciento (75 %) restante será integrado por los socios dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del presente instrumento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 149 de la Ley de sociedades.- Cuando el giro del negocio lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior. Por el voto favorable de todos los socios en Asamblea que determinara el plazo y monto de integración, conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios.-

Dr. JUAN MANUEL IRUSTA
Director General
Inspección General de Justicia
Delegación Comodoro Rivadavia
Ministerio de Gobierno

P: 18-06-18

MAD CON S.R.L.

Sede Social

Por disposición del Sr Director de la Inspección General de Justicia publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: Se hace saber que por acta de reunión de socios de fecha 16/04/2018, se fijó el domicilio social y Fiscal de MAD CON S.R.L. en la calle 9 de Julio 1158 de la ciudad de Puerto Madryn, Chubut.

Dra. MARLENE L. DEL RÍO
Directora de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 18-06-18

MADRYN CLIMA S.R.L.

Sede Social

Por disposición del Sr Director de la Inspección General de Justicia publíquese por el término de un día

en el Boletín Oficial el siguiente edicto: Se hace saber que por acta de reunión de socios de fecha 16/04/2018, se fijó el domicilio social y Fiscal de MADRYN CLIMA S.R.L. en la calle 9 de Julio 1158 de la ciudad de Puerto Madryn, Chubut.

Dra. MARLENE L. DEL RÍO
Directora de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 18-06-18

FEDERACIÓN DE GIMNASIA DEL CHUBUT

La Federación de Gimnasia del Chubut, convoca a todas sus instituciones afiliadas a la Asamblea General Ordinaria, para el 30 de junio de 2018, a las 9 hs., con un tiempo de espera de 30 minutos, al cabo de la cual se dará inicio con los socios que estén presentes. La misma se realizará en la oficina de Chubut Deportes, calle Luis Costa 69, de la ciudad de Rawson, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobación de Memoria periodo 01/04/2017 al 31/03/2018
- 2) Aprobación del Ejercicio Económico 01/04/2017 al 31/03/2018
- 3) Aprobación de Informe del Órgano de Fiscalización periodo 01/04/2017 al 31/03/2018
- 4) Sanción aplicada a los miembros de la federación Sr. Carlos Salfo y Sra. Paola Zamora, de Comodoro Gym Club.

ARGUIANO DEMIAN
Presidente

P: 18-06-18

FEDERACIÓN DE GIMNASIA DEL CHUBUT

La Federación de Gimnasia del Chubut, convoca a todas sus instituciones afiliadas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de junio de 2018, a las 11 hs., con un tiempo de espera de 30 minutos, al cabo de la cual se dará inicio con los socios que estén presentes. La misma se realizará en la oficina de Chubut Deportes, calle Luis Costa 69, de la ciudad de Rawson, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA

- 1) Reforma del Estatuto en sus Artículos: Art. N° 4, Art. N° 15, Art. N° 29, Art. N° 41.
- 2) Presentación del Reglamento General

ARGUIANO DEMIAN
Presidente

P: 18-06-18

IMPRESORA PATAGÓNICA S.A.C.I. COMODORO RIVADAVIA (Chubut)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de julio de 2018 a las 16 horas en el local social de Namuncura 122 de esta ciudad para tratar el siguiente:

Orden del día:

- 1) Motivo por el cual se convoca a Asamblea fuera de término;
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio No. 56 cerrado al 31/12/2017;
- 3) Resultado del Ejercicio;
- 4) Elección de Directores y síndicos por finalización del mandato.-
Publíquese por 5 días.-

Impresora Patagónica SACI
ROBERTO A. ZAMIT
Presidente

I: 18-06-18 V: 25-06-18

VIALIDAD NACIONAL

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2018.

OBRA: CONSERVACIÓN MEJORATIVA, RUTA NACIONAL N° 40 – TRAMO: EMP. RN N° 2S40 – A° LEPÁ, SECCIONES: PUENTES KM 1780.81 (S/A° RODEO), KM 1787,17 (S/ A° LA CANCHA), KM 1789.80 (S/ A° MONTOSO) Y KM 1796.92 (S/A° MAYOCO), PROVINCIA DEL CHUBUT.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL (\$ 11.656.000,00) referidos al mes de Agosto de 2017.

GARANTÍA DE LAS OFERTAS: PESOS CIENTO DIECISÉIS MIL QUINIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 116.560,00).

PLAZO DE OBRA: 6 MESES.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CERO (\$ 0,00).

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: A partir del 18 de junio 2018 en www.vialidad.gob.ar - «Obras» - «Licitaciones en Curso» - «Licitación Pública Nacional N° 11/2018 - Ruta Nac N°40»

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el 10 de Agosto de 2018, a partir de las 11:00 Hs.

LUGAR DE APERTURA: Martin Cutillo N° 246 Trelew Chubut, Planta Baja (Sala de reuniones) - D.N.V.

CONSULTAS AL PLIEGO: Mediante «Formulario de Consultas» habilitado en www.vialidad.gob.ar - «Obras» - «Licitaciones en Curso» - «Licitaciones Pública Nacional N° 11/2018 - Ruta Nac N° 40».

ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

I: 18-06-18 V: 11-07-18

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE TRELEW**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2018

NOMBRE DE LA LICITACION: «COMPRADA INDUMENTARIA PARA PERSONAL DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD»

DESTINO: CIUDAD DE TRELEW

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS OCHOCIENTOS DIE-

CINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 819.980,00)
EXPEDIENTE N°: 2027/2018
VALOR DEL PLIEGO: PESOS TRES MIL (\$3.000,00)
GARANTIA DE OFERTA: UNO (1%) POR CIENTO DE LA OFERTA

GARANTIA DE ADJUDICACIÓN: DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR ADJUDICADO

FECHA DE APERTURA: 27 de junio de 2018

HORA DE APERTURA: 10:00 hs.

APERTURA DE OFERTAS: COORDINACION DE CONTRATACIONES – RIVADAVIA N° 390 – 2° PISO

CONSULTA DE PLIEGOS: COORDINACION DE CONTRATACIONES – RIVADAVIA N° 390 – 2° PISO – HASTA DOS DIAS HABILES PREVIOS A LA FECHA DE APERTURA EN HORARIO DE 08:00 A 13:00 HS.

PRESENTACION DE LAS OFERTAS: MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW – RIVADAVIA N° 390 – HASTA UNA (1) HORA ANTES DE LA FIJADA PARA LA APERTURA

I: 13-06-18 V: 19-06-18

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2017- LEY XXIV N° 71

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 50°.- Fijase el valor Modulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS)

Artículo N° 57.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en los siguientes detalles:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 22	\$ 11
2. Número atrasado	M 26	\$ 13
3. Suscripción anual	M 2184	\$ 1092
4. Suscripción diaria	M 4805	\$ 2402,50
5. Suscripción semanal por sobre	M 2402	\$ 1201

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 50	\$ 25
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 1361	\$ 680,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 260	\$ 130
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 873	\$ 436,50
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 1747	\$ 873,50
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 1361	\$ 680,50
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 1747	\$ 873,50
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 1747	\$ 873,50
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 171	\$ 85,50